



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: OBRAS DE DESAMANTADO DEL
TÚNEL DE L-01 SUR (TRAMO SOL - VALDECARROS)**

NÚMERO DE LA S.C: 2000003917

**Dirección/
Subdirección:**
*Explotación
Ferroviaria*

Metro de Madrid, S.A.

Área: *Obra Civil*

División:

Servicio: *Infraestructuras y Estaciones*

Aprobado por: *Juan Tébar*

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de las OBRAS DE DESAMIANADO DEL TÚNEL DE L-01 SUR (TRAMO SOL - VALDECARROS).

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

- **Objeto**

Contratación consistente en desamiantar aquellos elementos existentes en la Línea 01 entre las estaciones de Sol y Valdecarros.

- **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Infraestructuras y Estaciones

- **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

Valor estimado: 876.254,32 euros (IVA no incluido)

- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

CONTRATOS DE OBRAS

Indicar el método que proceda:

Importe de las obras previsto en el proyecto, teniendo en cuenta el importe máximo de las modificaciones previstas.

Importe de las obras previsto en el proyecto, más valor total estimado de los suministros necesarios para la ejecución de las obras que hayan sido puestos a disposición del contratista por Metro de Madrid.

- **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 730.211,93 euros

- Importe del I.V.A.: 153.344,51 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 883.556,44 euros, IVA incluido

Desglose por lotes:

Lote	BI (€)	IVA (€)	PBL (€)
1	367.533,08	77.181,95	444.715,03
2	362.678,85	76.162,56	438.841,41

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

CONTRATOS DE OBRAS

- **TOTAL LICITACIÓN**

Costes Directos (94,34 % del PEM)	578.890,07 €
Costes Indirectos (5,66 % del PEM)	34.733,40 €
Presupuesto de Ejecución material (PEM): Costes Directos + Costes Indirectos	613.623,47 €
Gastos Generales (13% PE)	79.771,05 €
Beneficio Industrial (6% PE)	36.817,41 €
Base imponible	730.211,93 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	883.556,44 €

- **LOTE 1:**

Costes Directos (94,34 % del PEM)	291.369,18 €
Costes Indirectos (5,66 % del PEM)	17.482,15 €
Presupuesto de Ejecución material (PEM): Costes Directos + Costes Indirectos	308.851,33 €
Gastos Generales (13% PE)	40.150,67 €
Beneficio Industrial (6% PE)	18.531,08 €
Base imponible	367.533,08 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	444.715,03 €

- LOTE 2:

Costes Directos (94,34 % del PEM)	287.520,89 €
Costes Indirectos (5,66 % del PEM)	17.251,25 €
Presupuesto de Ejecución material (PEM): Costes Directos + Costes Indirectos	304.772,14 €
Gastos Generales (13% PEM)	39.620,38 €
Beneficio Industrial (6% PEM)	18.286,33 €
Base imponible	362.678,85 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	438.841,41 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

Procede

Porcentaje de modificación al alza: 20,00%

Porcentaje de modificación a la baja: no procede

Indicar las causas de modificación del contrato: Aparición de Materiales con Contenido de Amianto (MCA) oculto: Existe la posibilidad de que aparezca oculto MCA en la fase de ejecución de obra al realizar los desmontajes y demoliciones. Esta circunstancia requerirá aumentar el número de actuaciones (ej. encapsulados, retiradas...).

▪ **División en lotes:**

Sí se divide en lotes (artículo 99.4 LCSP)

- Número de lotes: 2

- Objeto de cada lote:

○ Lote 1: Desamiantado de elementos en las interestaciones de Antón Martín-Atocha, Nueva Numancia-Portazgo, Portazgo-Buenos Aires y en las estaciones de Tirso de Molina, Antón Martín, Estación del Arte, Menéndez Pelayo y Pacífico.

○ Lote 2: Desamiantado de elementos en las interestaciones de Buenos Aires-Alto del Arenal, Alto del Arenal-Miguel Hernández, Miguel Hernández-Sierra de Guadalupe y en las estaciones de Puente de Vallecas, Nueva Numancia, Portazgo.

Limitación en la presentación de ofertas

▪ Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:

Sí

NO

Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador

▪ Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:

NO

Sí

○ Número mínimo de lotes a los que se obliga a presentar oferta: No aplica

○ Número máximo de lotes a los que se permite presentar oferta: No aplica

○ Número máximo de lotes a adjudicar: Uno (1), a excepción de que sólo haya una oferta válida.

○ **Justificar los motivos** por el que se limita el número de lotes a adjudicar:

○ Evitar la concentración de las adjudicaciones en una sola empresa para favorecer la concurrencia.

- Indicar el orden de adjudicación de lotes: 1, 2

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

▪ **Duración del contrato**

Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 4 meses, teniendo en cuenta como aspecto fundamental que todos los trabajos de desamiantado deberán realizarse durante los 14 días de cierre del servicio de la línea 1 disponibles para tal fin, pudiéndose realizar únicamente durante el resto del plazo la reposición de ciertos elementos retirados en el desamiantado que no afecten a la circulación de vehículos por el túnel.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato
 - A partir del día siguiente a la firma del acta de replanteo
 - A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta
 - En los contratos de tracto sucesivo en los que la formalización no puede realizarse antes de una fecha fija concreta, se indicará dicha fecha que no será
- Prórrogas:
 - NO
 - Sí

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Servicios
- Suministros
- Obras
- Mixto (prestación principal servicios/suministros/obras)

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y super-simplificado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

Procedimiento Abierto Simplificado

- **Justificación del procedimiento:**

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. En consecuencia con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

Procedimiento Abierto Súper-Simplificado

- **Justificación del procedimiento:**

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. En consecuencia con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto super-simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

Procedimiento con negociación sin publicidad y con concurrencia

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

▪ Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 30,00 %
- o Criterios económicos: 70,00 %

• Criterios cualitativos:

Criterios mediante juicios de valor:

- Plan de Obra, 2,5 %
- Concepción global de la obra, 5 %

• Criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

- Ampliación del plazo de garantía, 5 %
- Recursos Humanos, 2,5 %
- Entrega de planificación de la obra a ejecutar, 5 %
- Entrega de imágenes periódicas, 2,5 %
- Entrega de borrador de Plan de desamiantado, 2.5 %
- Reducción tiempo de ejecución de trabajos de desamiantado con cierre de servicio, 5%

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Si.

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? Si.

- **Justificación** de porqué se utilizan criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor en lugar de criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas automáticas: Debido a la complejidad y heterogeneidad del alcance de los trabajos incluidos en este proyecto.

• Criterios económicos:

- Precio, 70,00 %
- Coste, _____%

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí,

Se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de Licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

C_i = puntuación obtenida por el licitador i

C_{\max} = 70 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

B_{max} = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

B_i = Baja (%) de la oferta económica "i" $B_i = [1 - (O_i/PBL)]*100$

O_i = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

- La aplicación de esta fórmula permite una valoración proporcional y equitativa de las ofertas.

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación coste-eficacia (sobre la base del precio o coste)

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

No procede

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Ninguna.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

SI

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

Contrato financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

SI

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **Clasificación**

Con motivo de la reducción significativa de la actividad en los últimos años debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se ha optado por reducir los límites habituales de solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional, así como la categoría de la clasificación exigida, considerándose todas ellas proporcionales entre sí y con el objeto del contrato. De este modo, se pretende asegurar un nivel adecuado de concurrencia, admitiéndose dichos límites suficientes para acreditar la solvencia en los aspectos económicos, financieros, técnicos y profesionales de las empresas licitadoras para ejecutar con garantías la prestación contractual.

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Este contrato resulta del avance del Plan de Desamiantado de Metro de Madrid, que la compañía tiene aprobado para la eliminación del amianto en la infraestructura y se debe ejecutar con antelación a la obra de renovación de plataforma de vía de Línea 01.

4 ANTECEDENTES

	CONTRATACIONES ANTERIORES			CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	2000002738 7719000248	2000002738 7719000249	2000002738 77190002 50	2000003917
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAS AMBIENTALES EN CUARTOS DE LA RED (LOTE 1)	MEJORAS AMBIENTALES EN CUARTOS DE LA RED (LOTE 2)	MEJORAS AMBIENTALES EN CUARTOS DE LA RED (LOTE 3)	OBRAS DE DESAMIANTADO DEL TÚNEL DE L-01 SUR (TRAMO SOL – VALDECARROS)
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	3 MESES	3 MESES	3 MESES	4 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO	NO	SÍ, hasta un 20% al alza
LOTES	1 (1º DE 3)	1 (2º DE 3)	1 (3º DE 3)	2
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	241.893,49 €	222.278,20 €	98.436,80 €	730.211,93
VALOR ESTIMADO	241.893,49 €	222.278,20 €	98.436,80 €	876.254,32

a) *Comparación de los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación.*

El alcance de los contratos precedentes, que se ejecutaron en 2019, durante 3 meses, se limitó a 39 cuartos técnicos:

- MEJORAS AMBIENTALES EN CUARTOS DE LA RED (LOTE 1): 18 cuartos
- MEJORAS AMBIENTALES EN CUARTOS DE LA RED (LOTE 2): 13 cuartos
- MEJORAS AMBIENTALES EN CUARTOS DE LA RED (LOTE 3): 8 cuartos

La contratación actual (DESAMIANTADO L-01 SUR) se ejecutará durante 4 meses y su objeto abarca el desamiantado de 80 elementos existentes en la Línea 01 Sur, en ubicaciones con mayor dificultad en la ejecución y mayor limitación de acceso, ya que incluye andenes, pozos de ventilación, túneles de interestación, etc...

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2022	2023	2024
IMPORTE PERMITIDO		730.211,93	
PEP		04.116	
EXPEDIENTE			

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*

